



REPUBLICA DE CHILE
I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

El cambio que nos une
TREHUACO
MUNICIPALIDAD



DECRETO ALACALDICO N° 0570/

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD
QUE SEÑALA.

TREHUACO, 03 JUN 2025

VISTOS:

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
- El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
- El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
- El D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°210/19.05.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM
- La L. M. N° Folio 3-118405892-4 y 3-21052029-5, presentada por la Srta. Javiera Guzmán Aguayo.
- El Ord. N° 63/2025 del Director del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CAROLA ANDREA AVENDAÑO CUEVAS
RUT N°	10.884.936-2
F. DE NACIMIENTO	12 DE AGOSTO DE 1988
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL EN DEFICIENCIA INTELECTUAL
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	REEMPLAZO COORDINADORA PIE
JORNADA	04 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 07 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DE 2025
OBSERVACIONES	L. M. N° FOLIO 3-118405892-4 y 3-21052029-5, AMBAS DE LA DOCENTE JAVIERA GUZMÁN AGUAYO

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



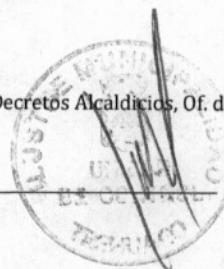
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

IMS/LCR/FRL/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO

